

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMAR A NO DISMINUIR SUS ESFUERZOS EN DEFENSA DE LA PAZ SOCIAL, EL PATRIMONIO MARÍTIMO Y LOS LITORALES; Y A LA GN, LA FGR Y LOS GOBIERNOS DE BC Y SINALOA A REDOBLAR ESFUERZOS PARA DETENER A LOS RESPONSABLES DE DESTRUIR EMBARCACIONES DE LA SEMAR EN EL PRIMER ESTADO Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL SEGUNDO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente proposición con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Marina a no disminuir sus esfuerzos en defensa de la paz social, el patrimonio marítimo y los litorales pese a las agresiones de que ha sido objeto; a la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el gobierno de Baja California y el gobierno de Sinaloa, a coordinarse para que de acuerdo con sus jurisdicciones redoblen los esfuerzos para detener a los responsables por la destrucción de embarcaciones de la Secretaría de Marina en Baja California y sistemas de videovigilancia en Sinaloa; y a las autoridades estatales y municipales de Sinaloa, para que sin entorpecer las indagatorias correspondientes rehabiliten tan pronto como sea posible los sistemas de videovigilancia que hubiesen sido dañados durante las fiestas decembrinas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la víspera del año nuevo y en las primeras horas de 2021 se reportaron en redes sociales diversos actos de violencia en los que civiles atacaron a servidores públicos o destruyeron embarcaciones e infraestructura esencial para las labores de seguridad pública. Estos hechos, abonan al aumento de la tolerancia a la violencia que vive nuestra sociedad y consecuentemente erosionan u obstaculizan las capacidades del Estado para ejercer su jurisdicción.

La destrucción de infraestructura, se registró en los municipios de Culiacán y Mazatlán, Sinaloa, cuando más de 150 cámaras de seguridad fueron vandalizadas por parte de individuos que aparentemente portaban armas de alto poder.¹ Asimismo, en San Felipe, Mexicali, Baja California, se registró la destrucción e incendio de una lancha y una embarcación interceptora tipo Polaris II de la Secretaría de Marina, y personal de la armada fue agredido cuando intervino para detener una trifulca entre activistas protectores del ambiente y pescadores.²

En cuanto al despliegue de civiles desarrollando actividades ilegales en contra de la seguridad pública en Sinaloa, al amparo del uso ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en Sinaloa, implica reafirmar el aumento de la tolerancia a la violencia y la ilegalidad en una zona del país que ha sido especialmente lastimada por la delincuencia durante décadas.

Si bien en esa región del país llevan años permitiendo ilegalmente la práctica de festejar la llegada del año nuevo detonando armas de fuego al aire, la destrucción de infraestructura esencial para las labores de seguridad pública no puede sumarse a las prácticas de tolerancia a la delincuencia y representa un riesgo que requiere ser atendido por el Estado mexicano.

Lo anterior resalta cuando se observan las imágenes transmitidas mediante redes sociales y medios de comunicación sobre los sucesos en Sinaloa, en las que se muestran detonaciones y portación de armas que presumiblemente entran en la línea de la prohibición para uso de civiles de acuerdo con los parámetros establecidos

en artículos 7, 8, 9, 10, 10 Bis, 11, 12, 13 y 14 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y consecuentemente entrarían en las hipótesis de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa de acuerdo con las más recientes reformas a nuestra Constitución y el Código Penal Federal.

Adicionalmente, en la zona noroeste del país, donde nuestra Marina Armada trabaja diariamente para proteger nuestros litorales ante la pesca furtiva y el tráfico de drogas ilícitas o especies endémicas, y donde ha mostrado con creces su compromiso con la seguridad pública del país, personal y embarcaciones de la Secretaría de Marina fueron atacados impunemente por civiles. Ello sin que hasta el momento se haya tenido noticias sobre la detención de los responsables quienes aparentemente participaban en una trifulca contra ambientalistas cuando intervino el personal de la Secretaría de Marina para detener las agresiones, convirtiéndose en blanco de nuevas hostilidades.

Estas situaciones de inseguridad y violencia que irremediablemente sitúan en plena vulnerabilidad a la población civil que no se dedica a la delincuencia no deben ser toleradas y la reacción coordinada del Estado mexicano debe mostrarse, dando validez a las reformas que se han realizado en esta legislatura y a los cambios administrativos que presume el Gobierno Federal. Ello nos permite exigir, a dos años de inaugurada la nueva administración federal, que se realicen las investigaciones correspondientes, con el rigor científico de la labor pericial, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la implacable aplicación de la ley contra quienes resulten responsables.

Por lo expuesto y fundado me sirvo someter a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Marina a no disminuir los esfuerzos que ha mostrado para proteger la paz social, el patrimonio marítimo en particular y nuestros litorales en general, a pesar de las agresiones que ha recibido el personal y los daños a las embarcaciones propiciados por civiles en Baja California.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el gobierno de Baja California y el gobierno de Sinaloa, para que de manera coordinada y conforme a lo que permitan sus respectivas jurisdicciones, redoblen esfuerzos para identificar, detener y procesar a quienes resulten responsables por agresiones a personal de la Secretaría de Marina y por el daño a sus embarcaciones, perpetrado por civiles en Baja California. Asimismo, a quienes resulten responsables por los daños a los sistemas de videovigilancia de Culiacán y Mazatlán, Sinaloa, destruidos aparentemente con armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Asimismo, a redoblar los esfuerzos orientados a disminuir la portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea por parte de la población civil.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades municipales y estatales de Sinaloa a verificar el funcionamiento de los sistemas de videovigilancia que emplean para la seguridad de las y los sinaloenses, y en el caso de aquellos que hubiesen sido dañados presumiblemente de manera intencional durante las fiestas decembrinas, los reporten a la fiscalía que corresponda, y tan pronto como las investigaciones de las fiscalías lo permitan, los reparen y pongan nuevamente en funcionamiento.

Notas

1 De acuerdo con información preliminar de medios de comunicación, los sucesos pudieron dejar inservibles entre 150 y 120 cámaras de seguridad. Tan sólo en Mazatlán, el 2 de enero ya se tenía la confirmación de la destrucción por arma de fuego de 24 equipos de videovigilancia. Véase a Javier Cabrera Martínez. “Captan a sujetos armados que destruyeron cerca de 150 cámaras de vigilancia en Sinaloa”, en *El Universal*, 2 de enero de 2021, disponible en

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/captan-sujetos-armados-que-destruyeron-cerca-de-150-camaras-de-vigilancia-en-sinaloa> Redacción, “Video: sujetos disparan contra cámaras de videovigilancia instaladas en Mazatlán, Sinaloa”, en *Sinembargo*, disponible en <https://www.sinembargo.mx/02-01-2021/3918332> Redacción, “150 cámaras de seguridad fueron destruidas por hombres armados en Sinaloa”, en *ADN40*, 2 de enero de 2021, disponible en <https://www.adn40.mx/mexico/nota/notas/2021-01-02-16-50/150-camaras-de-seguridad-fueron-destruidas-por-hombres-armados-en-sinaloa> Y Redacción, “Inicia 2021 con disparos de armas de fuego y cohetes en Culiacán y Mazatlán”, en *Noroeste*, 1 de enero de 2021, disponible en <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/inicia-el-2021-con-disparos-de-armas-de-fuego-y-cohetes-en-culiacan-y-mazatlan-1219061>

2 Antonio Heras, “Enfrentamiento de pescadores y ambientalistas prende alarmas en San Felipe”, en *La Jornada*, 2 de enero de 2021, disponible en <https://jornadabc.mx/tijuana/02-01-2021/enfrentamiento-de-pescadores-y-ambientalistas-prende-alarmas-en-san-felipe> Y Jorge Alejandro Medellín, “Pescadores ilegales atacaron a la Marina de México y quemaron sus interceptoras”, *Defensa*, 4 de enero de 2021, disponible en <https://www.defensa.com/mexico/pescadores-ilegales-atacaron-marina-mexico-quemaron>

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)